

Econ. Jessica Osorio Castillo

Comisario

Revisiones Limitadas

Manual de Funciones

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TROVAREK S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Señores miembros de la Junta General de Accionista.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario de la **Compañía Trovarek S.A.**, presento, mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionista de la **Compañía Trovarek S.A.**, por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016.

Mi examen se realizó en base a la información presentada por los administradores, he revisado el Estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado Individual de Cambio en el Patrimonio y el Estado Individual de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y societarias al 31 de diciembre del 2016.

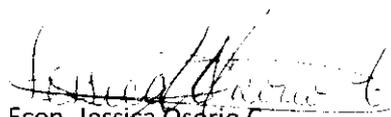
La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera con el fin de presentar estados financieros razonables.

Mi responsabilidad como Comisario, es expresar una opinión en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantienen en archivos.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación económica actual de la **Compañía Trovarek S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones.

Atentamente,



Econ. Jessica Osorio C.

Econ. Jessica Osorio C.

C.C. No. 0914823794

Reg. C.B.A No. G.0.15825

Guayaquil, Abril 5 del 2016